

DENOMINACIÓN:

DECRETO 126/2019, DE 12 DE FEBRERO, POR EL QUE SE DISPONE EL CESE DE DON FERNANDO CASAS PASCUAL COMO SECRETARIO GENERAL DE HACIENDA, FINANZAS Y SOSTENIBILIDAD DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta del Consejero de Hacienda, Industria y Energía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de febrero de 2019.

Vengo en disponer el cese de don Fernando Casas Pascual como Secretario General de Hacienda, Finanzas y Sostenibilidad de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 13 de febrero de 2019.

Sevilla, 12 de febrero de 2019

Juan Manuel Moreno Bonilla  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Juan Bravo Baena  
CONSEJERO DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA